Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 03-1/2014
"Provisión de pasajes aéreos internacionales y servicios conexos con contrato abierto"
Modalidad: Contratación Directa N° 02/2014- ID N° 270447

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 07 de marzo de 2014, se reúnen en el local de la **Auditoría General del Poder Ejecutivo** los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes:

- **Lic. Jorge Valenzuela,** Evaluador.
- **C.P. Cristina Pintos,** Evaluadora.
- **Abg. Omar Laterza,** Evaluador.

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes y proveídas por la UOC.

1. Antecedentes

N° de Pac: 270.447
Sistema de Adjudicación: por el TOTAL
Acta de apertura: de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo N° 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura N° 03/2014, en el local de Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE, a los cuatro días del mes de marzo del 2014 siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: **Premier Travel S.R.L., Kostas Viajes y Turismo S.R.L., e Inter-Express S.A.**

2. Análisis de Documentaciones de carácter Sustancial

Con el propósito de evaluar eficientemente las ofertas recepcionadas, el **Comité de Evaluación** verifica el cumplimiento de las mismas respecto al **suministro de la documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el **Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación**. Del análisis realizado de la oferta presentada, según tabla comparativa **Anexo I** se concluye cuanto sigue:

- Las firmas **Premier Viajes S. R. L., Kostas Viajes S.R.L., y, Inter-Express S.A., CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo solicitado en el Llamado.

3. Análisis Económico de las Ofertas presentadas

En vista de que las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial se procede a ordenar y analizar las ofertas de acuerdo al Art. 61 del Decreto 21.909/03.

Oferentes/Empresas	Porcentaje de Recargo
Premier Viajes S.R.L.	0%
Kostas Viajes S.R.L.	5%
Inter-Express S.A.	6%

De las ofertas presentadas no se precisan realizar ajustes aritméticos, ni desempates.

4. Análisis de Documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas, se pasa a verificar las documentaciones de carácter formal, la Firma Premier Viajes S.R.L. cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

En las ofertas de las firmas Kostas Viajes S.R.L. e Inter-Express S.A. no se observan documentos formales, por lo que se resuelve solicitar mediante notas a las firmas Kostas Viajes S.R.L. E Inter-Express S.A. las documentaciones, y se redactan las notas para su posterior remisión.

5. Notas emitidas por el Comité de Evaluación

El Comité solicita documentaciones de carácter formal a los oferentes, mediante Notas CEO como se detalla a continuación:

NOTA CEO N°	FECHA DE EMISION	DIRIGIDO A	FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN	HORA LIMITE PARA PRESENTACION
04/2014	07/03/14	Kostas Viajes S.R.L.	11/03/2014	09:00 horas
05/2014	07/03/14	Inter Express S.A.	11/03/2014	09:00 horas

En espera de las respuestas a las notas mencionadas anteriormente se resuelve DECLARAR CUARTO INTERMEDIO al presente acto, hasta tanto se recepcionen en tiempo y forma los documentos formalès solicitados por medio de notas a los oferentes.

Se da por terminado el acto siendo a las 10:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo el 17 de marzo a las 09:00 horas.

Lic. Jorge Valenzuela
Evaluador

C.P. Cristina Pintos
Evaluadora

Abg. Omar Laterza
Evaluador

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 03-2/2014
"Adquisición de pasajes aéreos internacionales y servicios conexos con contrato abierto"
Modalidad: Contratación Directa N° 02/2014- ID N° 270447

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, a los diez y siete días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 09:00 horas se reúnen en las instalaciones de la Auditoria General del Poder Ejecutivo los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En tal sentido, el Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial y los porcentajes de recargo ofertados y conforme notas emitidas de solicitudes de documentaciones de carácter formal.

2. Antecedentes

N° de Pac: 270.447
Sistema de Adjudicación: por el TOTAL

3. Análisis de la Presentación de las Documentaciones de Carácter Formal

Se remitieron notas solicitando las documentaciones formales no incluidas en las ofertas presentadas, conforme el siguiente detalle:

NOTA CEO N°	FECHA DE EMISION	DIRIGIDO A	FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN	HORA LIMITE PARA PRESENTACION
04/2014	07/03/14	Kostas Viajes S.R.L.	11/03/2014	09:00 horas
05/2014	07/03/14	Inter Express S.A.	11/03/2014	09:00 horas

Este Comité no ha recepcionado respuesta alguna de los mencionadas notas, por lo que se procede a RECHAZAR las ofertas de las firmas **Kostas Viajes S.R.L., e Inter Express S.A.,** por no cumplir con los requerimientos de documentaciones.

4. Conclusiones y Recomendaciones de Adjudicación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo N° 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone: *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, considerando los porcentajes de recargo y las presentaciones de documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **recomienda a la Señora Ministra, salvo mejor parecer**:

- Adjudicar el llamado "***Adquisición de pasajes aéreos internacionales y servicios conexos con contrato abierto***", por la modalidad Contratación Directa N° 02/2014- ID N° 270.447, a la firma **Premier Viajes S.R.L.**, por el monto mínimo de Gs. 18.226.250 (guaraníes diez y ocho millones doscientos veinte y seis mil doscientos cincuenta) y por un monto máximo que asciende a Gs. 36.452.500 (guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos), y con el porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto de 0% (cero por ciento), por cumplir en su totalidad con los requerimientos legales y técnicos. La recomendación de adjudicación de la empresa citada precedentemente se basa en el cumplimiento de todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado.

Terminado el acto a las 12:00 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE.

Lic. Jorge Valenzuela
Evaluador

C.P. Cristina Pintos
Evaluadora

Abg. Omar Laterza
Evaluador

SGS

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 03/2014
"Provisión de pasajes aéreos internacionales y servicios conexos con contrato abierto"
Modalidad: Contratación Directa N° 02/2014- ID N° 270447

Documentos de la Oferta	Premier Viajes S.R.L.	Kostas Viajes y Turismos S.R.L.		Inter-Express S.A.	
I - Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta	cumple	cumple	-	cumple	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	cumple	-	cumple	-
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	cumple	-	cumple	-
Fotocopia de certificado de cumplimiento tributario vigente.	cumple	cumple	-	cumple	-
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución.	cumple	cumple	-	cumple	-
Fotocopia simple que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	cumple	cumple	-	cumple	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	-	No cumple	cumple	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple	-	cumple	-
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	cumple	cumple	-	cumple	-
Antigüedad mínima de 3 (tres) años, que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (International Air Transport Association), la SENATUR (Secretaria Nacional de Turismo), y participantes del programa B.S.P. (Billing Settlement Plan), operando en el mercado nacional en este ramo	cumple	-	No cumple	-	No cumple
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	cumple	-	No cumple	cumple	-

C.P. Cristina Pinto Peralta
Tesorera - DGAyF
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Jorge A. Valenzuela A.
Director General de Adm. y Finanzas

Abog. Oraar K. Laterza E.
Dirección Talento Humano
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

SGS

Coordinacion, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Tecnica a las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Organos de Control.

Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (International Air transport association)	cumple	-	No cumple	-	No cumple
Fotocopia de habilitación y licencia expedida por Secretaria Nacional de Turismo	cumple	cumple	-	cumple	-
Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	cumple	cumple	-	cumple	-
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	cumple	-	No cumple	-	No cumple
Copias de contratos firmados con instituciones públicas y privadas, mínimo tres (3) años (Períodos 2010, 2011 y 2012)	cumple	-	No cumple	-	No cumple
Copia de balances clasificado correspondiente a los últimos tres (3) años (Periodos 2010, 2011 y 2012)	cumple	cumple	-	cumple	-
Capacidad financiera: 1. La facturación media anual de la agencia de viajes debe ser como mínimo del 80% del monto máximo establecido.	cumple	cumple	-	cumple	-
Capacidad financiera: 2. Debe contar con disponibilidad financiera o habilitar el acceso a créditos por un monto no menor al 60% del valor monto máximo establecido	cumple	cumple	-	cumple	-
Capacidad financiera: 3. Se realizara el ratio de liquidez, aquella empresa que posea mayor liquidez será la empresa evaluada con la mejor oferta habiéndose cumplido los demás requisitos de la carta de oferta.	cumple	cumple	-	cumple	-
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que.1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)	cumple	cumple	-	cumple	-
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los últimos tres (3) años (Periodos 2010, 2011 y 2012)	cumple	cumple	-	cumple	-
Experiencia de haber vendido boletos aéreos a instituciones similares por montos iguales o superiores al monto máximo de la propuesta de la oferta durante los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012)	cumple	-	No cumple	-	No cumple
a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS	cumple	cumple	-	cumple	-

Las documentaciones no observadas en los legajos de ofertas han sido solicitadas mediante la Nota CEO/AGPE N° 04/2014 de fecha 07 de marzo de 2014 dirigida a la firma Kostas Viajes y Turismos S.R.L. y la Nota CEO/AGPE N° 05/2014 de fecha 07 de marzo de 2014 dirigida a la firma Inter-Express S.A., las cuales no han sido respondidas hasta la fecha.

C.P. Cristina Pintos Peralta
Tesorera - DGA y F
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Jorge A. Valenzuela A.
Director General de Adm. y Finanzas

Abog. Omar K. Laterza E.
Dirección Talento Humano
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

SGS

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Organos de Control.